

1. Modificaciones no sustanciales en Proyecto Agrupación Fotovoltaica Santa Margalida, formada por los Parques Solares Fotovoltaicos Gaviota, Cortijo y Parrilla

Se ha presentado Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental actualizados de la Agrupación Fotovoltaica Santa Margalida, formada por los Parques Solares Fotovoltaicos Gaviota, Cortijo y Parrilla dentro del trámite de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. En dicha actualización se incluyen una serie de mejoras en respuesta a los informes recibidos durante el trámite de Información Pública.

Las mejoras presentadas no constituyen modificaciones sustanciales que supongan la aparición de impactos significativos diferentes de los ya evaluados en el proyecto inicial, el cual ya ha sido sometido a información pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley 21/2013 de evaluación ambiental y el Decreto Legislativo Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears. Todos los impactos ya habían sido evaluados y siguen siendo compatibles o no significativos.

- No hay cambios en la ubicación o en la aptitud del terreno según las normas territoriales o el Plan Director Sectorial de Energía.
- No hay incremento significativo de emisiones a la atmósfera. Al contrario, se reduce la superficie de ocupación pero se mantiene la generación fotovoltaica debido al uso de módulos de mayor potencia. Reducción de impactos negativos sobre el factor atmósfera, clima y calidad del aire en la fase de obras y clausura. Impacto positivo en la fase de explotación gracias a la generación de la generación fotovoltaica.
- Se mantiene la generación de energía eléctrica renovable, a pesar de la menor ocupación, al utilizarse módulos más eficientes. Impacto positivo sobre la atmósfera y el clima durante la explotación, sin cambios respecto del proyecto inicial.
- Reducción del impacto sobre el suelo al ocuparse una superficie menor. La superficie poligonal pasa de 82.820 m² en el proyecto inicial a 73.018 m²). Se mantiene el uso de ovejas para mantenimiento del sustrato herbáceo sin uso de pesticidas, igual que en el proyecto inicial.
- Sin cambio ni impactos significativos sobre los factores bióticos (vegetación, fauna, conservación de hábitats y Espacios Naturales). Al contrario se introducen medidas de mejora como la elevar la valla perimetral para permitir el paso de fauna.
- Se mantiene el impacto compatible sobre el paisaje igual que en el EsIA del proyecto inicial. Se amplía la información sobre la constitución de la barrera vegetal (ya prevista en el proyecto inicial) y la cuenca visual resultante y se aporta estudio agronómico con detalles de especies y número de ejemplares. Igualmente los Centros de

transformación en el proyecto actualizado tendrán menor impacto paisajístico al pasar de módulos de altura 4 m a módulos de altura 3m e incorporar el forrado de piedra en los acabados.

- No hay generación de aguas residuales ni vertidos a cauce público, ni ningún impacto significativo sobre las aguas subterráneas o superficiales, igual que en el proyecto inicial.
- No hay incremento en la generación de residuos. En todo caso reducción, al utilizarse menos módulos fotovoltaicos, en la clausura se generarán menos residuos.
- No hay incremento en la utilización de recursos naturales y en todo caso reducción (menos ocupación, menos paneles)
- No hay cambios respecto a la evaluación de impactos sobre el medio socioeconómico, usos del territorio o infraestructuras ni impactos diferentes de los evaluados inicialmente, que son todos no significativos y compatibles.
- No hay afección significativa en el patrimonio cultural. Se aporta estudio arqueológico y Resolución de aprobación del proyecto actualizado por la Comisió de Patrimoni del Consell de Mallorca.

Y para que conste a los efectos oportunos, se emite el presente documento.

María Teresa Oms Molla

Gemax Estudios Ambientales SL.

Modificaciones en proyecto actualizado

Proyecto inicial	Proyecto actualizado
Ocupación Superficie poligonal: 82.820 m2.	Ocupación Superficie Poligonal: 73.018 m2
35.3640 paneles de 290 Wp cada uno	32.400 paneles de 320Wp cada uno.
9 CT en caseta prefabricada de dimensiones 4,28 x 2,20 x 2,60 metros.	9 CT en caseta prefabricada de dimensiones 3,00 x 2,40 x 2,03 metros. Forrado de piedra
Vallado perimetral	Vallado perimetral, con una separación del suelo de 20 cm que permita el paso de fauna.
Barrera vegetal perimetral	Barrera vegetal perimetral doble de algarrobo y mata. Compatibilidad uso agroganadero demostrado con informe agronómico
Uso de ganado ovino para mantenimiento de vegetación	Se mantiene y se prohíbe uso de pesticidas. Compatibilidad uso agroganadero demostrado con informe agronómico
Impacto sobre elementos patrimoniales compatible condicionado a la realización de un estudio arqueológico previo a las obras que permita determinar la ausencia de elementos arqueológicos en la zona de implantación.	Realización de la prospección arqueológica previa y Resolución de aprobación del diseño actualizado por parte de la Comissió de Patrimoni del Consell de Mallorca.